



Expte. N° 59.931.-

Santa Fe, 25 de marzo de 2013.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Ing. Carlos Alberto VOLPATO presenta la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "B", Ordinario, condicionada al otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8820/62,

ATENTO lo informado por el Departamento Personal y la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alberto VOLPATO (DNI N° 07.874.316), condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva "B", Ordinario..

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese al interesado. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 043/13

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar